GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICADE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021



	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR SUPLENTE	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	Myriam Ceballos Marín	39432466
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		N/A	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐**X** ☐	NÚMERO:	4600014181
		FECHA DE SUSCRIPCION:	21/09/2022
OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES EN LA ATENCION DE LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	AGROPUNTO DGW S.A.S.
		NIT	900518941-5
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]**:**		El valor del contrato es la suma de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($1.806.816.884).	
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):		Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 28 de febrero de 2023.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		13694	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICADE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021



	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR (ES):	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	Carlos Alberto Orozco Sandoval	10.541.343
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	Carlos Alberto Orozco Sandoval
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	**No**. 4
	Fecha: 23/12/2022

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por disfrute de sus vacaciones, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a Myriam Ceballos Marín quien a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al convenio, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Obligaciones de las partes.**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICADE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

* 2 0 2 3 0 2 0 0 0 0 5 6 8 *

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

LINA MARCELA DE LOS RÍOS MORALES
Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad (E)